MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206
Email: municipalidadtobati@gmail.com
Tobatí - Paraguay

"Somos gente trabajando por el bien común de todos los habitantes de esta pujante ciudad"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE COSTO Y COMBINADO
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2023 "ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS" IDNº 423042

En la Ciudad de Tobati, a los treinta y un días del mes de Agosto del año 2023, siendo las 08:00 hs. se reúnen todos los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Tobati, para el análisis y posterior recomendación de adjudicación del llamado **"ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS"**, cuyo llamado se realizo por la modalidad de Contratación Directa, a fin de constatar que la misma se halla o no ajustado al procedimiento establecido en el Art. 16 Inc. c) de la Ley N 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

El Acto de Apertura de Sobres N° 1 se realizó el 16 de agosto de 2023, siendo las 08:05 hs, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley Nº 3439/2007.

Acta de Apertura de sobre N° 2 Oferta Económica: de acuerdo al procedimiento previsto en el Art. 57, Inc. b, numeral 5 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del sobre N° 02, que fue realizado el día 30 de Agosto del corriente, a las 07:10 hs. en presencia del Sr. Julio Cesar Melgarejo Holtzberger, encargado de la UOC y la Sra. Blanca Rosa Guanes, en representación de la firma María Dora Amarilla Pavón – GEPA Gestión y Evaluación de Proyectos Ambientales.

Montos de ofertas según acta de apertura del **Sobre Nº 2 Oferta Económica**

OFERENTES	MONTO OFERTA
María Dora Amarilla Pavón – GEPA Gestión y Evaluación de Proyectos Ambientales	140.000.000

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD (EQUIVALENTE AL 70% DE LA EVALUACIÓN)

OFERENTES	PUNTOS OBTENIDOS
María Dora Amarilla Pavón – GEPA Gestión y Evaluación de Proyectos Ambientales	95

Se procede a realizar la verificación de la documentación sustancial.

	María Dora Amarilla Pavón – GEPA Gestión y Evaluación de Proyectos Ambientales
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**
Formulario de Oferta * presento Oferta Económica Sobre Nº 2	Cumple
Póliza de Seguro	Cumple

B. EVALUACIÓN DE COSTO (EQUIVALENTE AL 30% DE LA EVALUACIÓN)

1. **María Dora Amarilla Pavón – GEPA Gestión y Evaluación de Proyectos Ambientales**

Puntaje de Costo = $\frac{\text{Costo Oferta Mínima x 100}}{\text{Costo Oferta}}$

Puntaje de Costo= $\frac{140.000.000 \times 100}{140.000.000}$

Puntaje de Costo= 100

Lic. Cornelio Figueredo Arriola

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · COMITÉ DE EVALUACIÓN

C.P. Benicio Arriola Girett

Lic. Mariela V. González P.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206
Email: municipalidadtobati@gmail.com
Tobatí - Paraguay

"Somos gente trabajando por el bien común de todos los habitantes de esta pujante ciudad"

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE COSTO

1. **María Dora Amarilla Pavón – GEPA Gestión y Evaluación de Proyectos Ambientales** 95 Pts

C. **EVALUACIÓN COMBINADA**

1. **María Dora Amarilla Pavón – GEPA Gestión y Evaluación de Proyectos Ambientales**
   Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo).

Puntaje Total = 0,70*(95)+0,20*(100)
Puntaje Total= 66.5+20
Puntaje Total= 86.5

RESUMEN DE EVALUACIÓN COMBINADA

1. **María Dora Amarilla Pavón – GEPA Gestión y Evaluación de Proyectos Ambientales** 86.5 Pts

La adjudicación recaerá en el **OFERENTE** cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

La firma **María Dora Amarilla Pavón – GEPA Gestión y Evaluación de Proyectos Ambientales** obtuvo el puntaje más elevado luego de la evaluación combinada

Que, teniendo en cuenta los antecedentes, este Comité Recomienda Adjudicar a la firma María Dora Amarilla Pavón – GEPA Gestión y Evaluación de Proyectos Ambientales, el llamado de referencia, por el monto de Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones), considerando que obtuvo el puntaje más elevado luego de la evaluación combinada, así como es la oferta más ventajosa para los intereses de la Institución, y reunir los requisitos sustanciales para el presente llamado, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/2003 y el Decreto 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley Nº 3439/2007.

Es Nuestro Dictamen.

Lic. Benicio Arriola
Miembro Del Comité

Lic. Cornelio Figueredo
Miembro Del Comité

Lic. Mariela González
Miembro Del Comité